

I CARRERA POPULAR NOCTURNA CIUDAD MONUMENTAL DE OSUNA

REGLAMENTO

Artículo 1. Objeto

La I Carrera Popular Nocturna Ciudad Monumental de Osuna se celebrará el 14 DE JUNIO DE 2019, A LAS 21.30, pudiendo participar todo aquél que lo desee, sin distinción de sexo ni nacionalidad.

Artículo 2. Características

- El circuito medirá 8000 metros aproximadamente, siendo la salida en la explanada de la Insigne Iglesia Colegial de Osuna y meta en Plaza Mayor.
- El circuito es íntegramente urbano, constando de un recorrido inicial de 1,3 km y dos vueltas a un circuito de unos 3,3 km aproximadamente.
- La prueba comenzará a las 21.30, siendo el tiempo máximo para completar la prueba de una hora y 15 minutos.
- El circuito recorrerá los monumentos, calles y espacios más emblemáticos de la localidad.
- La prueba tiene un carácter solidario, en colaboración con la AECC (Asociación Española Contra El Cáncer) a la cual se destinará 1 euro de cada inscripción.

Artículo 3. Inscripciones

- Las inscripciones se abrirán el día 4 de Mayo de 2019, siendo posible inscribirse hasta el día 12 (miércoles) a las 12.00 pm. o hasta agotar límite de inscritos.
- El precio de la inscripción es de 6 euros.
- El límite de inscritos a esta prueba es de 500 corredores.
- Forma: en la web www.corredorespopulares.com

Artículo 4. Retirada de dorsales

- Sólo se podrá retirar el dorsal el día de la carrera desde las 20.00 hasta las 21.00 en el lugar de salida.
- Para la retirada del dorsal se precisará documentación acreditativa como DNI o carnet de conducir.
- La bolsa del corredor sólo podrá ser recogida en el plazo indicado anteriormente, nunca concluida la prueba.

Artículo 5. Categorías

Junior: nacidos entre el 2001 y el 2003

Senior: nacidos entre el 1985 y el 2000

Veteranos A: nacidos entre el 1976 y el 1984

Veteranos B: nacidos entre el 1967 y el 1975

Veteranos C: nacidos en 1966 y anteriores

- Se admitirá la inscripción de un corredor nacido antes del 2001, adjuntando una autorización de familiar a cargo del menor. En dicho caso será añadido a la categoría Junior.

Artículo 6. Trofeos y premios

- Trofeos: A los tres primeros de la clasificación general masculina y femenina
- Trofeos: A los tres primeros de cada categoría, tanto masculina como femenina (Junior, Senior y Veteranos A, B y C). NO acumulable con la general.
- A los tres primeros corredores LOCALES, tanto masculina como femenina. NO acumulable con la general ni categorías.
- Se considerará corredor local a todo aquél empadronado en Osuna o perteneciente al Club Atletas de Élite de Osuna.
- Premio al club con más corredores entrados en meta. Nuestro club no opta a este premio.
- Bolsa del corredor que incluye camiseta técnica y otros obsequios a determinar por la organización para todos los inscritos en la carrera.
- Para el acceso a los premios será necesario presentar el dorsal e identificarse mediante DNI o similar.

Artículo 7. Clasificaciones

- Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces.
- Las clasificaciones son provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas. Las reclamaciones se podrán presentar hasta 30 minutos después de su establecimiento.
- La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.
- Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el dorsal bien visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.
- El dorsal debe colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto como mínimo con cuatro imperdibles (Art. 139.7 del Reglamento Atlético).

Artículo 8. Retención de premios y descalificaciones

- La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.
- El corredor descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.
- Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.
- Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en esta edición y en ediciones sucesivas y la descalificación del corredor en el caso de comprobar cualquier

irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido o comportamiento antideportivo; y por supuesto, la organización no permitirá la participación de ningún corredor que tenga o haya tenido cualquier tipo de relación con sustancias dopantes).

Artículo 9. Señalización y puestos de avituallamiento

- El recorrido estará perfectamente señalizado con marcas en el suelo, así como dispondrá de personal en los puntos que pudieran presentar duda sobre el mismo.
- Habrá dos puestos de avituallamiento líquido en los km 3.2 y 7.

Artículo 10. Artículo 11. Servicios médicos

- La prueba dispondrá de Servicios Médicos acordes con la normativa.
- La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva del Atletismo.
- El evento está cubierto con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos que cubrirá a los participantes ante los posibles incidencias que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente.

Artículo 12. Servicios

- Zona de aparcamientos: es posible aparcar en la explanada de la Colegiata y aparcamientos de la Universidad de Osuna, así como en los alrededores del Hospital Comarcal de Osuna y acceder a la salida de la prueba a pie (10 minutos).
- Se dispondrá de baños en lugar de salida y zona de meta.
- Se informa de que la organización no dispondrá duchas para los corredores.

Artículo 13. Información de Interés

- Los vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Está totalmente prohibido seguir la carrera en moto, bicicleta o cualquier otro medio rodado o con animales, para la seguridad del corredor.
- Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.
- La organización se guarda el derecho a cualquier modificación de los puntos descritos en los art. 1 – 13.

Artículo 14.

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento y las Normas de la RFEA, IAAF y FAA. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

1. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la prueba, así como las normativas de la RFEA, FAA, IAAF, AIMS y AEM.
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar mi salud al participar en la prueba.
4. Que si padeciese enfermedad, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiese agravarse o perjudicar gravemente mi salud por la participación en la prueba, lo pondría en conocimiento de la organización y aceptaría las decisiones que se adopten por los responsables del evento.
5. Asumo los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico (el presente enunciado tiene carácter indicativo).
6. Acepto las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario y técnicos de la organización) sobre mi aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
7. Autorizo a la Organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación.
8. Acepto que la organización se reserve el derecho a realizar cuántas modificaciones sean necesarias en aras de una mejor gestión y desarrollo de la prueba.
9. En caso de inscribir a otras personas, he comunicado a éstas la información sobre el evento, dispongo de su autorización y aceptación de estas cláusulas.
10. Una vez que la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción no será reembolsada salvo en los casos dispuestos por la legislación vigente.